



RESOLUCIÓN N° **0117**  
NEUQUEN **07 FEB 2013**

VISTO:

La Solicitud N° 40457 serie D, originada por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación del servicio de contratación de dos vehículos por un plazo contractual de 1500 horas por cada unidad;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SOSA MARIA ELENA en el marco de la Licitación Privada N° 36/2012 – Orden de Compra N° 1053/2012;

Que la cláusula 5.2 de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Coordinación;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 1053/2012 emitida oportunamente a la firma SOSA ----- MARIA ELENA, en el marco de la Licitación Privada N° 36/2012 para la contratación de dos vehículos marca Fiat Fiorino Fire Dominio LHW 939 y marca Chevrolet Classic Dominio LHW 936 por el plazo contractual de 1500 horas para cada unidad, valor del servicio por hora \$ 23,80 por cada rodado, lo que hace un importe de \$ 35.700,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos) por cada vehículo y un valor total de \$ 71.400,00 (Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos), de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de Inventario y Logística, avalado por el Secretario de Coordinación, en las mismas condiciones que la contratación original.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.



FDO.: ARTAZA  
  
AZUA PABLO  
DIREC. DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN